

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 2

suscrito entre la República Dominicana y la Sociedad Comercial Hope Hospitals Internacional, Inc., por un monto de ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000,000.00), para financiar la ejecución del proyecto de construcción, equipamiento, suministro, instalación y puesta en marcha del Hospital General de Area de la provincia de Monte Plata.

Mensaje No.6220 de fecha 25-5-99, remitiendo la recomendación No.189, relativa a las condiciones generales para fomentar la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998, aprobada en la 86a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrado en Ginebra, Suiza en 1998.

Mensaje No. 6221, de fecha 25-5-99, remitiendo las Actas de la Unión Hospital Universal, suscrita por los plenipotenciarios de los Gobiernos de los países miembros de la Unión Postal Universal en el Congreso de Seul el 14 de septiembre de 1994.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 235, de fecha 21-5-99, remitiendo el proyecto de ley que dispone incluir con carácter obligatorio, en el plan de estudios elaborado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, nuevos cursos para ser aplicados por los establecimientos de educación, públicos y privados.

Mensaje No. 237 de fecha 21-5-99, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Emil Kasse Acta, la actual calle "D" del sector Arboleda del Ens. Naco de esta ciudad.

Mensaje No.238, de fecha 21-5-99, remitiendo el proyecto de ley que regula la recolección de residuos sólidos y prohíbe que estos sean lanzados o depositados en las vías públicas o privadas y en terrenos no edificados.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje de fecha 21-12-98, de la Junta de Vecinos Juan Pablo Duarte, solicitando una resolución mediante la cual se construya con carácter de urgencia un puente nuevo en la zona norte de Baní, especialmente en el Paso de los Hierros en el Río Baní.

Mensaje de fecha 14-5-99 de la Sra. Amelia Margarita Paiewonsky de Gómez referente a la Ley 141-97, sobre Reforma de la Empresa Pública.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES:

SENADOR RAY GUEVARA: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Este proyecto procede de la Cámara de Diputados.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION)

SIGUIO DICIENDO:

El Senador Abinader puso una nota diciendo que no estaba de acuerdo con ese proyecto. Este informe está listo desde el 10 de mayo, pero nosotros por razones de salud no pudimos asistir la semana pasada, y lo estamos leyendo hoy.

Otro informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, sobre el proyecto de ley tipificando y sancionando el crimen de soborno trasnacional.

El informe es favorable, pero la Comisión entiennde que deben ser incorporadas las siguientes modificaciones

Primero, En el artículo 1, en donde dice: "Toda persona natural, ya sea nacional o residente dominicano, debere decir: "Toda persona física o jurídica ya sea nacional, residente dominicana establecida en el país que incurra...."

Segundo, modificar el artículo 5 para que rece de la manera siguiente:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MARZO DE 1999 PAGINA 3

"Para los fines de la presente ley serán considerados los establecimientos profesionales, industriales o comerciales todas aquellas entidades que administren capital, trabajo y puedan percibir beneficios, así como aquellas que, aún sin contar con la personalidad jurídica o actuar sin fines de lucro, desarrollen actividades en territorio dominicano de carácter o finalidad económica o comercial. Este informe tiene fecha del 5 de mayo de 1999.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS INFORMES Y CONVOCO A LA COMISION DE JUSTICIA PARA EL PROXIMO MIERCOLES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA PARA CONOCER ASUNTOS PENDIENTES).

SENADOR PRESIDENTE: El Senado aprobó la prórroga por sesenta días; leímos que la Cámara de Diputados decía que si habían proyectos importantes, ellos prorrogarían; nosotros entendemos que allá en la Cámara de Diputados tienen el Código Monetario, el Código de Salud, el Instituto del arroz, la Ley de Fomento a las Exportaciones, la Ley que prohíbe el uso de los recursos del Presupuesto para la compra de productos importados cuando hayan productos nacionales, con un 30% del valor agregado más; tienen el 40% de la Mujer; el Otorgamiento de Obras del Estado; la ley de Amparo, etc. De manera que si eso era lo que hacía falta, pueden prorrogar, porque en la Cámara de Diputados residen todos estos proyectos. Y aseguramos que en el Senado se conocen y se van a seguir conociendo todos los proyectos que vengan de la Cámara de Diputados, y los préstamos también.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, la Cámara de diputados prorrogó hoy la legislatura por sesenta días.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces todo lo que hemos dicho fortalece ya la decisión que han tomado. Hay suficientes proyectos y temas de trascendental importancia que justifican que siga abierta la primera legislatura ordinaria en una prórroga por sesenta días.

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, recuerde que yo he dicho muchas veces -y lo he solicitado por escrito- que el Presidente del Senado solicite al Presidente de la Cámara de Diputados que la Comisión de Recursos Naturales trabaje bicameralmente.

Por lo que Ud. acaba de decir, yo me he autoautorizado, aunque he hablado con algunos Senadores, incluso con Ud. señor Presidente, para que el proyecto de ley forestal, no perima como ha perimido tantas veces; y en ese sentido, estamos trabajando con algunos miembros de esa comisión en la Cámara de Diputados, para que nos lo manden para acá, para discutirlo bicameralmente, como al efecto lo estoy haciendo. Por tanto, le informo esto al hemiciclo y especialmente a la Comisión de Recursos Naturales.

Observen que ya el proyecto lo enviaron para acá, ya el Presidente de esa Comisión lo tiene en su poder sin que el Presidente haya apoderado del mismo a la Comisión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República, en torno a la resolución mediante la cual se interpela al Secretario de Estado de Industria y Comercio, Lic. Luis Ml. Bonetti, por la reciente escasez de gas propano en todo el país. Presentado por los Senadores Ginnette Bournigal, Ramón alburquerque y González Espinosa.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA)

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Voy hablar en representación del Presidente de la Comisión de Finanzas, en relación de un anteproyecto presentado por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, con el propósito de solicitarle al Poder Ejecutivo la elaboración de una propuesta para regularizar todas las bancas de apuesta y convertirlas en bancas múltiples de juegos, con el fin de crear los ingresos para respaldar el aumento salarial de los médicos.

La Comisión, luego de haber estudiado el proyecto de resolución, entiende que debe ser permanente el imperio del Estado para velar por el desarrollo de la regularización de todas actividades comerciales,

empresariales, de las bancas de juegos y de las rifas con gran cobertura en la República Dominicana, donde según el análisis, 200 mil personas participan directa e indirectamente. Se le plantea al Estado que envíe en un período de 180 días una propuesta al Senado de la República.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 4

La Comisión firmó en pleno, con excepción de los colegas Gerardo Apolinar Aquino y Enrique Martínez.
Se solicita que se ponga en la agenda de mañana.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DIAZ FILPO: Presidente, este es un proyecto de ley que viene a resolver el problema del alza salarial de los médicos dominicanos que tienen varios meses en huelga, y que tienen un previo acuerdo con el Gobierno de recibir un aumento salarial.

El proyecto dice lo siguiente: (LEYO)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Artículo 1- La contribución de salida de la República Dominicana a cargo de toda persona dominicana que viaje al exterior, por vía aérea será de RD\$100.00 pesos dominicanos.

Art.2. La contribución de entrada y salida de la República Dominicana de todo extranjero por vía aérea será de US\$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de entrada al país y de US\$10.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para la salida del país.

Art.3. La contribución que origine esta Ley, será para el aumento salarial de los médicos que trabajan bajo la dependencia de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, y de los médicos que estén bajo la dependencia del Instituto de Seguro Social.

Art.4. Se aumenta un 75% al salario de todos los médicos que trabajan en los Centros de Salud de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, y los médicos del Instituto del Seguro Social.

Art.5. Cada 5 años, se aumentará el sueldo a los médicos que laboren bajo la dependencia de la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, del Instituto del Seguro Social, el incremento salarial dependerá del aumento que experimente la entrada y salida al exterior, vía aérea de los extranjeros y la salida al exterior de los dominicanos.

Art.6. Esta Ley deroga toda Ley que le sea contraria.

SIGUIO DICIENDO:

Queremos que este proyecto sea apoyado por los colegas del PLD conjuntamente con el Acuerdo de Santo Domingo. Muchas gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY).

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Vamos a presentar un proyecto de resolución.

(LE DIO LECTURA AL MISMO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

ART.I. Solicitar de manera urgente del Poder Ejecutivo, de la Dirección General de Aduanas y de la Secretaría de Estado de Agricultura la aplicación inmediata de la tasa arancelaria de un 40% contemplada en los acuerdos internacionales y en las leyes internas del país, a la carne porcina y sus derivados importados.

ART.II. Solicitar al Presidente de la República y a la Dirección General de Aduanas la suspensión del uso de la llamada discrecionalidad en la valoración de las partidas de carne de cerdo y sus derivados en el proceso de cálculos para la determinación de la base imponible, ad-valoren sobre la cual se aplica la tasa efectiva arancelaria del 40%.

ART.III. Autorizar a las comisiones permanentes de Industria y Comercio y de Asuntos Agropecuarios para que hagan entrega de la presente resolución al Presidente de la República, al Director General de Aduanas, al Secretario de Estado de Industria y Comercio, al Secretario de Estado de Agricultura, al Secretario de Estado de Finanzas y a las Asociaciones Nacionales Productoras de Cerdos. Además, que sea publicado en un periódico de circulación nacional.

SIGUIO DICIENDO:

También queremos someter a la consideración de este Senado de la República una propuesta para modificar la Ley 17-97 que tiene que ver con la entrega de recursos del 4% a los Ayuntamientos del país.

(LE DIO LECTURA A LA CITADA PROPUESTA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74

DEL 25 de MAYO DE 1999

PAGINA 5

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ARTICULO UNICO: Se agrega un párrafo sexto al artículo 7 de la Ley No.17-97 del 15 de enero de 1997, para que diga:
Párrafo IV (Transitorio). Durante el actual período de las autoridades de la Liga Municipal Dominicana, 1999-2003, el Presidente de la República, en circunstancias especiales podrá transferir directamente a los ayuntamientos y distritos municipales, los recursos a que se refiere el artículo I y la parte capital de este artículo.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, distinguidos colegas. El día 19 de mayo del presente año, la Suprema Corte de Justicia emitió una sentencia histórica en la que se reconoce de una manera clara y se reclama el respeto a la separación de los Poderes. El día 8 de junio de 1990, en la ciudad de Jarabacoa, nosotros escribimos un artículo publicado en Doctrina Jurídica Dominicana, un aporte personal de nuestra autoría, que se refería al decreto 200-90, ese decreto establecía una contribución en dólares para los dominicanos y los extranjeros. Y nosotros decíamos en primer lugar que el decreto comportaba una violación a la libertad de tránsito, y por ende a la Constitución de la República. La Suprema Corte de Justicia en esta sentencia, refiriéndose al decreto del 1994, dice que ese decreto es una violación a la libertad de tránsito. Nosotros decíamos en el año 90: "este nuevo impuesto disfrazado al ser establecido por la vía administrativa sin ser sancionado por el Congreso Nacional en forma de ley, es inconstitucional porque viola las disposiciones contenidas en el artículo 37, numeral primero de la Constitución, que consagra como atribución del Congreso establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión". Se viola el principio de la separación de los Poderes cuando el Poder Ejecutivo ejerce una atribución que nuestra ley sustantiva confiere de manera expresa al Poder Legislativo. Y agregábamos al final de este artículo de junio de 1990: "Hay que esperar que el asunto se plantee en los tribunales para lograr que la ley o el decreto en cuestión sea declarado inconstitucional". Posteriormente intervino un decreto del 29 de septiembre de 1994 que estableció los diez dólares. En esa ocasión el Lic. Danilo Medina, presidente de la Cámara de Diputados consideró ilegal el cobro de los diez dólares dispuesto por el Poder Ejecutivo a los dominicanos y los extranjeros que salgan del país. Dijo don Danilo Medina que se trataba de la aplicación de impuesto que necesariamente debe contar con la aprobación del Congreso. El Dr. Jaime David Fernández, Senador de la República del Partido de la Liberación Dominicana advirtió que "no pagará los diez dólares que está cobrando el Gobierno a todas las personas que salen al exterior". Dijo que "los Senadores se niegan así mismos cuando no levantan su voz de protesta para demandar del Poder Ejecutivo que deje sin efecto la medida". La Cámara de Diputados presidida por Danilo Medina aprobó el 10 de noviembre de 1994, de urgencia, en dos lecturas consecutivas un proyecto de ley que establecería una contribución de cien pesos a toda persona que viaje al exterior por vía aérea o marítima como una forma de anular el decreto 95-94 que crea el referido pago. La Suprema Corte de Justicia, en la sentencia del 19 de mayo dice algo que merece ser aclarado y ponderado a la luz de una resolución que adoptó en el día de ayer la Comisión Aeroportuaria, en la cual dicha comisión dice mantener los diez dólares y también dice que se puede pagar en pesos. Pero esa disposición de la Comisión Aeroportuaria es violatoria de lo que la Suprema Corte de Justicia ha dicho en esta sentencia del 19 de mayo. Y como estamos tan empeñados en respetar la institucionalidad, yo me voy a permitir leerles a los colegas Senadores lo que dice la Suprema.

(LEYENDO) "Considerando, que efectivamente el artículo IV de la Constitución consagra la división de los Poderes y hace a sus encargados responsables y precisa que éstos no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por la Constitución y las leyes; que entre esas atribuciones, al Congreso le corresponde según el artículo 37, numeral I, como Poder Legislativo establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión; que entre las atribuciones reservadas a la competencia del Presidente de la República, al tenor del artículo 55 de la Constitución, no se encuentra la de instituir impuestos o contribuciones generales; que como el decreto del Poder Ejecutivo 295-94 del 29 de septiembre de 1994 fija una contribución de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 6

salida de la República a cargo de toda persona que viaje al exterior por vía aérea, resulta evidente la trasgresión por vía del indicado decreto de las disposiciones del numeral I del Art.37 de la Constitución, al crear una contribución que sólo corresponde al Congreso establecer; que al carecer de capacidad el Poder Ejecutivo para disponer la recaudación contributiva como se ha visto, dicho decreto es nulo por contravenir el artículo 46 de la Carta Magna".

SIGUIO DICIENDO:

Yo creo que esta es una sentencia histórica, memorable en la que se le da vida a la separación de los Poderes.

Y como se trata de un decreto del Dr. Balaguer que en nada compromete a esta administración, yo creo que en momento de diálogo y que se está hablando de respeto institucional, el Sr. Presidente de la República debe aconsejarle a la Comisión Aeroportuaria que desista de violar la Constitución de la República, y que se busque la fórmula de establecer eso por ley, ya sea aceptando la que propone el colega Díaz Filpo o la que el Gobierno tenga a bien proponer.

Pero como esta sentencia de la Suprema es tan memorable, yo creo que el Poder Legislativo no puede quedarse callado frente a una sentencia que reafirma la separación de los Poderes y que dice por primera vez en la historia republicana de manera clara, que crear impuestos sólo lo puede hacer el Congreso.

En ese sentido nosotros hemos preparado una resolución que dice así:

(LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)
EL DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

"ART.I. Felicitar a la Suprema Corte de Justicia por su memorable sentencia del 19 de mayo del presente año que le otorga vida al artículo IV de la Constitución de la República."

"Art.II. Exhortar al Poder Ejecutivo para que le de inmediato y cabal cumplimiento a la referida decisión de nuestro más alto Tribunal de Justicia".

"Art.III. Enviar la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia y al Presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo".

CONTINUO DICIENDO:

Nosotros solicitamos que esta resolución sea liberada del trámite de la comisión, por su urgencia, y sea colocada en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR GINETTE BOURNIGAL: Distinguidos colegas. En esta tarde todos estamos contestes, y así lo dice nuestro Presidente de la Comisión Permanente de Justicia en que el horizonte de la justicia se aclare en la República Dominicana. De que esta sentencia del 19 de mayo deja a los dominicanos preocupados por la democracia, satisfechos, porque ha sido una sentencia que era necesaria para que los dominicanos pudiéramos respirar un aire más puro, más limpio; y el Senado de la República, preocupado porque el Ejecutivo, en un marco jurídico no se oponga ni se ponga en diferencia con lo establecido en la Constitución de la República, presentamos esta resolución donde no solamente apoyamos esta sentencia de la Suprema, sino que además le decimos al Poder Ejecutivo en modo en que podría ingresar esa diferencia que va a tener en las entradas fiscales.

(LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION CITADA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.I. Demandar cortésmente del Presidente como Jefe del Poder Ejecutivo, el acatamiento inmediato de la sentencia del 19 de mayo del presente año, declarando inconstitucional el decreto 295-94 de fecha 29 de septiembre de 1994, mediante el cual se establece la contribución de diez dólares como impuesto de salida a las personas que abandonen el territorio nacional por vía aérea.

Art. II. Solicitar al Presidente de la República remitir de inmediato al Congreso Nacional un proyecto de ley creando el impuesto de salida a ser cobrado en los puertos del país en moneda nacional, por un monto equivalente al cobro derogado por la sentencia citada.

Este proyecto de ley tendría como propósito que el Congreso Nacional proceda al establecimiento de dicha fuente de ingresos, conforme al Art.37 de la Constitución, a fin de evitar una caída en los ingresos presupuestarios contemplados en el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el presente año.

SENADO, R. D.

ACTA NO. ⁷⁴ DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 7

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Presidente. El sábado pasado la Fundación para el Desarrollo del Suroeste (FUNDASUR), con asiento en la provincia de Barahona, convocó delegaciones de las cuatro provincias que conforman la región sur, el Sur Largo.

La intención de este encuentro fue para que las comunidades junto con nosotros los Legisladores comencemos a buscar alternativas, porque ya tenemos encima la temporada ciclónica y no suceda lo que pasó con el huracán Georges en todo el país.

Se me encomendó, que para, que le demos colorido a esto, se someta una resolución a este hemicycle, y es el interés de tomar este turno.

Por tanto colegas Senadores, vamos a someter la resolución.

(LE DIO LECTURA A LA MISMA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.I. Solicitar al Honorable Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, impartir instrucciones, a los fines de que, los responsables de coordinar las acciones de prevención lo hagan a tiempo y, a la vez, diligencien los recursos humanos y económicos para tales fines.

Art.II. Solicitar a los responsables de coordinar estas acciones para que prioricen en las áreas más desprotegidas por el paso de estos fenómenos naturales.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: La provincia de Monte Cristi, que es una provincia arrocera está sufriendo hoy nuevamente los embates de una competencia desleal de este Gobierno, por la razón de que nuestro cereal no tiene comercio hoy en día en la República Dominicana; y no tiene comercio por las importaciones masivas que a través de Inespre y a través de una serie de instituciones que ya están empacando arroz para colocarlo en los grandes supermercados, pues hoy el productor dominicano de arroz, lamentablemente va ir a la quiebra, porque el precio se ha desplomado, no encuentran compradores y los molineros no aguantan tener tanto arroz en los almacenes. Por eso usamos esta tribuna hoy para hacer un llamado al Presidente de la República, para que pare de iniciar obras y que atienda a este sector que está tan preocupante.

En el día de ayer los arroceros de la provincia de Monte Cristi llegaron a un acuerdo de que nadie podía cortar arroz, por la razón de que les iban a quemar la máquina de cortar el cereal por el motivo de que tienen que presionar al Gobierno para que ellos puedan cortar su arroz, y es lamentable que este sector, que con a penas cien o ciento cincuenta millones de pesos que el Gobierno invierta o subsidie a este productor arrocero, no se le hace caso.

Pero igual está ocurriendo con otros rubros, y el productor dominicano, lamentablemente va a tener que dejar de cultivar sus tierras y dedicarse a otras cosas; y es por eso que vemos en la prensa dominicana tantos asaltos, tantas muertes; y es que el sector productivo nacional necesita del apoyo de un Gobierno que trabaje en favor de ellos, porque este Gobierno se ha dado a la tarea de que solo se pueden importar cosas en perjuicio de ellos; y yo exhorto en el día de hoy al Gobierno de Leonel Fernández que vaya en auxilio de esos productores de arroz que tanto necesitan; y que se haga una política sana; y que se lleguen a acuerdos sanos, porque se llegó a un acuerdo la semana pasada de comprarles el arroz a 525 pesos la fanega, que se cumplan esos acuerdos.

En otro sentido Sr. Presidente, voy a usar este turno para presentar un proyecto de ley que eleva la sección de Palo Verde a Distrito Municipal.

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

Art.1. La Sección de Palo Verde comprendida entre la jurisdicción territorial del municipio de Catañuela, provincia Monte Cristi, queda erigida como Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Palo Verde, y estará integrada por las Secciones El Villador, Magdalena y Hato Viejo.

Art.2. Los límites territoriales del Distrito Municipal de Palo Verde estarán comprendidos por el Norte, el municipio de Monte Cristi; al Sur, municipio de Catañuela; al Este, la Costa de Villa Vásquez; al Oeste, el Río Yaque del Norte, con el proyecto La Cruz de Manzanillo.

Art.3. El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República dotarán todas las medidas de carácter administrativa necesarias para la ejecución de la presente ley.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 8

Art.4. Se modifica en cuanto fuese necesario la Ley 52-20 sobre División Territorial de la República Dominicana, de fecha 21 de septiembre de 1989 y sus modificaciones, así como cualquier otra disposición que le sea contraria.

SIGUIO DICIENDO:

Señor Presidente, queremos hacer también un llamado a la Comisión de Interior y Policía del Senado, ya que nosotros presentamos anteriormente un proyecto de ley que eleva de categoría a Cana Chapetón del municipio de Guayubín, para que sea convocada urgentemente para que rinda su informe cuanto antes, en vista de que este proyecto lleva dos legislaturas. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, Nos vamos a referir a un tema de actualidad en la República Dominicana, de gran preocupación que envuelve a todas las familias de nuestro país.

En meses pasado, Presidente, yo planteaba desde este mismo lugar una situación alarmante que se estaba germinando en mi pueblo, Baní, y en muchos lugares del país; y hablábamos del desasosiego que allí se estaba produciendo y que se estaba incubando en el seno de la sociedad; y yo llamaba la atención a los organismos de seguridad del Estado para que se tomaran las medidas pertinentes de ser posible.

El asunto ya hoy se ha incrementado enormemente. Nosotros hemos visto como van muchos muertos de todos los calibres y de todo los lados. Vemos la cantidad de violaciones que a diario se producen en todos los pueblos del país; en fin la sociedad dominicana está viviendo una situación calamitosa e insoportable.

Yo creo que este es un problema que nos compete a todos. Yo lo que quiero es sumarme a las voces que así lo han manifestado. Este es un problema puramente social, la sociedad cuando desea algo, especialmente cuando eso lo siente y no lo logra, busca alternativas para ver cómo lo logra.

Nosotros entendemos que al ser este un problema social, debe haber una política de Estado dirigida a fomentar la educación en nuestros pueblos; que la educación cívica que se daba en las escuelas, debe volver; debe ponerse una política de empleo para que el ciudadano haga un oficio y produzca las cosas que necesita para el sustento de su vida.

Entiendo que la reeducación es un método valiosísimo para ver cómo el ciudadano se encuentra con las cosas buenas; hay que fortalecer la familia; creo que por ahí es que anda el meollo del asunto. Debemos contribuir todos para ver cómo enderezamos este mal.

En otro orden Presidente, yo quiero presentar unas pensiones de personas que necesitan mucho. Estas personas son las siguientes:

Fernandito Díaz Sánchez, Prof. Luz Mirella Cabral, Altagracia Octavia Pimentel, María Colombina Roa, Lic. Ana Rogelia Concepción, Silvio Antonio De La Cruz, Rafael Aníbal Cruz Peña, Juan Jiménez, Dr. Amnuel Augusto Mariñez.

(SOLICITO QUE SEAN INCLUIDAS EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2000)

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia del Senado había guardado silencio, pero nos habían traído informaciones hace como tres semanas, de que había un plan dentro de la propia Policía Nacional para desacreditar al nuevo incumbente; nosotros también les pedimos a las autoridades que tomen esto como una posibilidad dentro de su plan de amplia cobertura, a fin de detener de manera definitiva esta agresión permanente al pueblo dominicano.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Presidente, haciendo un análisis de la situación a nivel mundial, realmente, a veces hasta la naturaleza nos niega las cosas cómo deben distribuirse. Si nos vamos a Africa analizamos ¡que pobreza está acabando a esas personas que viven allí!. Si nos vamos a otras naciones ¡cuantas naciones están en desigualdad una con otras en el sentido económico que nos referimos!.

Hay siete naciones que son ricas, que viven en abundancia, pero esos ricos a veces se hacen de oídos sordos; y nosotros queremos llamar la atención a ese grupo de los siete para que piensen en los pobres. En ese sentido, vamos a presentar esta resolución:

(LE DIO LECTURA A LA CITADA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DIDE ASI:

"Art.1. Solicitar a los miembros de los llamados Grupos de los Siete, como los Estados Unidos de América, Japón, Francia, Italia, Gran

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 9

Bretaña, Alemania y Cánada, condonar las deudas de los países pobres del mundo, con el propósito de incrementar las inversiones sociales orientadas a mejorar las difíciles condiciones de la pobreza en que viven la mayor parte de los habitantes de la tierra.

Art.2. Remitir la presente resolución a la Conferencia Espiscopal de Francia y a cada una de las Embajadas de Santo Domingo de las naciones ricas del mundo, a la Conferencia de Espiscopado Dominicano, a las Naciones Unidas y a los demás Poderes del Estado Dominicano."

SIGUIO DICIENDO:

He ahí el origen de la delincuencia, porque muchas gentes no tienen oportunidad en la vida de desarrollarse.

La delincuencia no se elimina eliminando al ser humano, sino haciendo planes de proyectos para tratar de echar hacia adelante a la familia y evitar la delincuencia.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Es para adherirme al proyecto de ley presentado por el colega Díaz Filpo, porque no es posible que un médico en Pedernales o en Duvergé gane mil trescientos cuarenta y siete pesos, con ese sueldo no se vive.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: En el año 1989, en actividades de la provincia de Salcedo, yo tuve la oportunidad de conocer y compartir con una gran mujer de Las Américas y del mundo. Las relaciones con esa gran mujer se fueron profundizando en la medida en que fuimos conociendo sus inquietudes; su compromiso por lograr la igualdad y la equidad de su género, su compromiso porque la mujer de Las Américas y del mundo ocupara un lugar que le corresponde; posteriormente su compromiso en la lucha por el respeto a los derechos humanos en Las Américas, en el mundo y sobre todo en su país, Colombia.

Esta distinguida Senadora, desde el año de 1990 dirige la Comisión de Derechos Humanos del Senado de Colombia. La Dra. Piedad Córdova, una persona comprometida profundamente con el respeto a los derechos humanos, comprometida profundamente con los valores más significativos de la mujer del mundo, fue víctima de un secuestro; ha sido víctima de la violencia en Colombia, una violencia que ha ido creciendo bárbaramente. Y que a esta mujer, quizás la más importante de Colombia, se le ha tratado de asesinar, pero ya finalmente la banda paramilitar de ese país logró parte de lo que ellos buscaban, requiere de la solidaridad de los Senadores y del pueblo dominicano.

pueblo dominicano.
En consecuencia, nosotros hemos traído un proyecto de resolución donde solicitamos al Gobierno Colombiano que haga lo necesario para que Piedad vuelva a su hogar, y vuelva a luchar por la vigencia de los derechos humanos en Colombia y en el mundo.

Nosotros tenemos una resolución aquí, pero queremos que sea una resolución de consenso, y si Doña Milagros tiene otra, nosotros nos atrevemos a posponer la nuestra para escuchar lo que ella diga; firmar esa porque nos atrevemos a decirles que se trata de la mujer más extraordinaria que nosotros hayamos conocido en nuestra vida, y hemos sentido profundamente la situación que ha pasado Piedad porque hace unos dos meses compartimos con ella un escenario en La Haya.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Muchas gracias Senador Rojas por su gesto. Pero quiero decirle que todos nosotros conocemos a Piedad. Piedad estuvo aquí en la conformación de la Red de Líderes Latinoamericanos y el Senado tuvo la oportunidad de compartir con ella en esa ocasión. Piedad es una mujer no solamente comprometida con los derechos humanos y los derechos de la mujer, es una mujer que ha luchado mucho en un país tan difícil como Colombia, en contra del narcotráfico. Piedad es brillante; la he conocido en diferentes foros; es parte del diálogo interamericano; yo creo que podríamos juntar las dos resoluciones y aprobarlas hoy.

(LE DIO LECTURA A UNA RESOLUCION A PRESENTAR Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO SE COPIA A SEGUIDA:

"Primero. Condenar el secuestro a que ha sido sometida la Senadora Piedad Córdova y solicitar a quienes la detienen, en violación a sus derechos, su inmediata libertad.

Segundo. Designar una comisión integrada por Senadores de la República que a través de la Embajada de Colombia en nuestro país, transmita nuestra solidaridad al Senado de la República de Colombia y a sus familiares."

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 10

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: A mí me alegra el alma las exposiciones de Doña Milagros y el Senador Bautista Rojas, porque estos problemas de solidaridad, estos temas de la seguridad jurídica y de la seguridad personal de los ciudadanos, que ya describió con palabras humanas y mucho realismo, el Senador Vicente Castillo, tienen que ser continua, constante, sin desmayo de un parlamento, y un parlamento como este en que predomina totalmente el juicio político.

Ustedes recuerdan cuál fue mi exposición cuando se disolvió el parlamento haitiano; Uds. recuerdan cual mi exposición al acreditar nuestro Embajador en ese país; y precisamente en medio de esos días cayó abatido un Senador haitiano en una calle de Puerto Príncipe. Hoy vamos por Colombia, pensemos que estas son modalidades de estos tiempos; y pensemos también que no solo están pasando estos acontecimientos por una de las vertientes que ha apuntado el Senador Vicente Castillo, ese es un ángulo del análisis; tenemos que ver otro ángulo, y les pido que presten atención a este ángulo, porque oí otra resolución que mañana va a estar en camino en este hemiciclo.

¿Qué está pasando en realidad?. La alarma general en la sociedad dominicana por estos hechos de crímenes, de delitos de toda la naturaleza, con una frecuencia y un grado de violencia y un nivel de impunidad inimaginable.

Si nos ponemos -y en esto difiero abiertamente del Presidente del Senado- a pensar de que se trata de una simple rivalidad al interior de una institución, no tiene ningún valor el análisis de Vicente Castillo.

No podemos decir todos los días que hay una degradación moral, que hay una corrupción ética, una corrupción en la vida del país, que hay un nivel de desempleo atroz, que crece la pobreza y después reducir eso a una lucha intergrupal en un pueblo.

Señores, estos cuerpos policiales, estos ejércitos nuestros, estos aparatos de seguridad fueron diseñados para la lucha contra la social demócrata, para la lucha contra los socialistas, para la lucha contra el comunismo, para la lucha contra todo lo que oliera a cambio, a reforma y a transformación. Y como esto ha pasado a un segundo, a un tercero, a un cuarto plano, esa guerra fría, estos aparatos no fueron diseñados para enfrentar situaciones como las que van surgiendo en todo el continente y en una gran parte del mundo. La reingeniería de todo el sistema global no alcanza a estos cuerpos casi nunca; y se crean aparatos de modernización en el Senado, en la Cámara de Diputados y en la Oficina de la Reforma Judicial, pero no se toca esa tecla; y si no hay un rediseño para estos tiempos, no importa que hablemos mucho de estas cosas; hay que pensar en que hay que rediseñar estos cuerpos, para que puedan ocuparse bien de esa situación. No se han preparado para estas modalidades de delincuencia que existen hoy en los países. Ahí estamos recibiendo hoy un convenio del Presidente de la República, para ocuparse del delito de los que negocian préstamos o endeudamiento. Hay un conjunto de cosas nuevas que van surgiendo en el marco complicado de la telaraña de la delincuencia inimaginable. Si Uds. leen una crónica que publicó El Nacional ayer, les da escalofrío. Y Uds. creen que la sociedad puede dormir.

A un policía la sociedad le paga para que cuide la seguridad ciudadana, para que le proteja sus bienes, la vida, su familia; y si este hombre ha sido contaminado por la droga, o por el vicio, o por la pobreza, o por otros intereses políticos, ¿a dónde está la seguridad del país y de la gente?. Este es un problema que yo pienso que no matemos con una resolución. Nosotros podemos examinar la ley que organiza estos servicios; examinarla a fondo y hacer un compromiso ciudadano serio, para que no vayamos nada más por Colombia, porque aquí está la inseguridad vigente y de manera alarmante.

Por eso yo les pido que no adelantemos juicio, examinemos el conjunto de factores que convergen hoy para que le marchemos a la ley que organiza la seguridad de la nación y del Estado Dominicano, y así sí vamos a ganar todos; pero el país es de todos y tenemos que ocuparnos de él en el fondo, porque si no, nos va arropar a todos y ya no habrá quien responderá por nadie. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sólo queremos aclarar que habíamos recibido esa denuncia y que queríamos que también se tomasen en cuenta dentro de las investigaciones; pero compartimos plenamente su vigorosa y firme denuncia.

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, hemos escuchado el sentir de la mayoría de los colegas aquí presentes; parecería que está lloviendo sobre mojado; sin embargo, en estos momentos debe ponerse la atención debida a lo que real y efectivamente está ocurriendo en nuestro país. Y creo que se hace necesario el que haya una reorientación en lo que

debe ser la gestión de un gobierno, pero además, la participación de todas y cada una de las instituciones que necesariamente tienen que incidir para que se de una verdadera reorientación de esta nación dominicana.

Es cierto señores, que en estos momentos la violencia campea y que nos atemoriza a todos; que estamos sumidos en un lúgubre en que real y efectivamente debemos redefinir la acción a seguir. Yo creo que este Parlamento donde convergen los temas importantes que inciden en el desarrollo de la nación, y que en el momento en que se habla del diálogo nacional donde nosotros observamos que en ese diálogo sólo han tenido mayor participación las entidades políticas, creo que es momento en que un Parlamento, el Senado de la República, si en verdad queremos definir la suerte del país, en ese diálogo nacional habría de participar también este Senado de la República como organismo donde convergen la discusión de los temas importantes del país.

Y quiero referirme precisamente al planteamiento que hacía el querido colega Alemán sobre la situación del agricultor dominicano; y hay dos factores fundamentales que hay que prestarle debida atención, porque si no se presta la debida atención a lo que es el factor de financiamiento, a los hombres del campo, a los agricultores y especialmente en el área del sector arrocero, que hoy los agricultores padecen la terrible situación de verse abocados a dejar de sembrar sus predios por falta de financiamientos, y aún cuando logran sembrar sus predios tienen que recurrir a los prestamistas al módico 20%, y eso hace cada día menos rentable la empresa agrícola dominicana; pero además, lo peor es lo planteado por el colega Bernardo Alemán, y es que después de haber incurrido en gastos excesivos, no hay el mercado para esa cosecha.

Frente a ese hecho, estimados colegas, un país envuelto en esa situación no puede desarrollarse, y el agricultor dominicano necesita la protección de un gobierno, pero habrá de obtener de parte de nosotros, como parte del gobierno, la protección debida a los fines de que no surja lo que viene ocurriendo, la emigración masiva del hombre del campo a los grandes centros de la ciudad, conformando aún los cinturones de miserias que sociológicamente venimos observando. De manera, reitero mi posición de que este Senado de la República como parte importante de nuestra sociedad, debe participar activamente para discutir los grandes temas nacionales en lo que es el diálogo nacional. Muchísimas gracias.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Presidente, distinguidos colegas. Yo creo que el colega González Espinosa ha dicho hoy una gran verdad, que es un tema muy complejo el que tenemos. Creo sin embargo, que la resolución que planteó doña Milagros, tenemos que aprobarla por solidaridad con una mujer muy excepcional. Voy a decir esto: ¿Cuántos delincuentes está mandando Estados Unidos a la República Dominicana todos los días?. ¿Es justo que delincuentes que se formen allá aunque sean de origen dominicano, se envíen sin penas cumplidas?.

Traten colegas Senadores de averiguar en los últimos cuatro años ¿cuántos delincuentes sin penas cumplidas se han enviados de Estados Unidos para la República Dominicana?. Injusto, porque yo creo que una deportación debiera ocurrir después que se cumpla la pena. Pero enviarlos para acá en libertad, es mandar una pléyada de individuos con un alto contenido delincencial.

En otro orden, encima de esa tremenda ola de delincuentes que vienen de fuera sin penas cumplidas, nosotros tenemos que revisar nuestro modelo económico. ¿Tuvimos nosotros la oportunidad de ir a la institución más moderna de la República Dominicana y que más invierte en nuevas tecnologías, CODETEL?. Invirtiendo más de 100 millones de dólares el año pasado, creó menos de dos mil empleos. Tenemos un modelo basado en remesas, inversiones en telecomunicaciones y un poco en turismo.

Oigan estos datos que yo saqué hoy: Las importaciones de productos agropecuarios en la República Dominicana, han aumentado de 372 millones de dólares, a 900 cuarenta millones de dólares. Un aumento de 270% en cinco años.

¿Qué está ocurriendo? El ahucamiento de la zona rural, la juventud migrando masivamente para las ciudades a lo que venga.

Déjenme darles otro dato. El año pasado se crearon 78 mil empleos, y jóvenes que entraron al mercado de trabajo, 160 mil. Hay 15.8% de desempleos si asumimos la estadística del Gobierno, y un 16.4% de subempleos.

Ustedes saben cuántos está aumentando las importaciones por año aquí?. 18.2% por año. Ningún país del mundo aguanta eso.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 12

¿Qué está ocurriendo?. El ahuecamiento del sector productivo nacional. ¿Qué sucede?. La economía crece, pero en sectores donde hay enormes inversiones con pocas creaciones de empleos. Entonces, toda esa juventud migrando para la ciudad Capital y junto con la migración de delincuentes enviados desde los Estados Unidos con pena no cumplida, crea una mezcla terriblemente difícil. Miren lo que salió hoy en el periódico Hoy, el principal negociador del Gobierno plantea que le quiten los aranceles a la leche, al arroz y a los frijoles, que se economizarían 10,000 ochocientos millones de pesos, y se bajaría un 50% los precios. Por último, ningún país aguanta, como la República Dominicana en importaciones de 1,000 millones de dólares en comida, y un incremento en las importaciones de un 18.2% al año. Y yo les digo con respeto a todos Uds., que este es un tema extraordinariamente complejo, y cualquiera que quiera hablar acerca del libre comercio, no se aguanta una tasa de interés real de un 400% más que Centro América y de un 600% más que Estados Unidos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador González Espinosa, la Presidencia le sugiere que prepare un proyecto de resolución sobre ese tema, para que cuidadosamente lo estudiemos, porque el Senado de la República debe pronunciarse sobre esa materia. Al igual que al distinguido Senador Alvarez Bogaert, no es posible que el principal negociador del país esté haciendo planteamientos que implican la disolución de lo que queda de la estructura productiva de la nación. El Senado debe hacerle saber que no aceptamos esa forma de manejar el país.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Me adhiero a lo externado por los colegas González Espinosa y Alvarez Bogaert.

Yo conversé con la Encargada de Negocios de los Estados Unidos sobre el tema de los jóvenes extradictados de los Estados Unidos. Yo le expliqué que nuestro país tenía grandes problemas carcelarios, no tenía estructura para darle seguimiento a ese tipo de situación que generaba la presencia de los extradictados. Ella me externó su preocupación. También conversé con otro funcionario de la Embajada Americana, él me explicó que el Alcalde Julián de New York, estaba teniendo un problema grande porque estaban retornando rápidamente hacia allá los convictos que estaban llegando aquí extradictados, y que había venido cuando el huracán Georges en compañía del Jefe de la Policía de N.Y., con el ánimo de crear un acuerdo para dar seguimiento técnico, tratamiento psicológico, pedagógico, etc., porque sentía que había que ayudar aquí a manejar el problema.

Sabemos ya por lo que está pasando en América que la Policía necesita mejor salario, mejor formación, nivel académico, seguridad social. Tenemos dos Policías ahora una protegida y otra desprotegida; yo creo que debe haber igualdad para todos.

He hablado de la amiga Piedad Córdova. Yo sé como hemos visto a Colombia irse dañando en ese aspecto de la seguridad, y eso llama la atención; los dominicanos tenemos que ponerle atención a este problema como lo han expresado los colegas que están aquí presentes.

Hay síntomas demasiados precipitados, demasiados repetitivo y demasiado pronto para amanecer como si fuera un huracán lleno de vientos, de violencias, y tengo la impresión de que eso merece la atención de los que estamos preocupados por el porvenir de la República Dominicana. Gracias Presidente.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para decir que mi respaldo es absoluto, sin discusión a la resolución sobre Piedad Córdova.

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Presidente, yo creo que en esta tarde se ha tratado un tema de tres vertientes. Se ha tratado el tema de la delincuencia desde la vertiente de adecuar a los organismos estatales que deben controlar la delincuencia en la República Dominicana. Se ha tratado la delincuencia desde el punto de vista económico que pueda crear desvalances económicos y por tanto inducir a la población dominicana hacia la delincuencia; y doña Milagros trató la delincuencia desde uno de los puntos de vista que yo lo iba a tratar -nos leímos el pensamiento-, que era la educación. Pero debemos de ver la delincuencia desde el punto de vista social. Todos sabemos que desde hace muchos años hay una inversión de valores en la República Dominicana y una descomposición social sumamente importante que ha arrastrado a producir una rotura de la unidad principal de la sociedad dominicana que es la familia. Si manejáramos estadísticas serias en nuestro país, que nos aportaran

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 13

datos en el orden social, nos vamos a encontrar que los índices que intervienen en ese equilibrio familiar, han sido alterados enormemente; cantidades de madres solteras, cantidades de niños viviendo solos, cantidades de parejas viviendo en concubinato, etc. y la respuesta a eso es la educación.

Si la República Dominicana no invierte real y efectivamente en la educación y en lo que es la conformación de nuestra familia, desgraciadamente esto va a brotar a borbotones.

Quizás nos hemos pasado muchos años tratando de tapar en algo el problema de la delincuencia en la República Dominicana. Pero mientras en este país no se entienda que hay que trabajar la unidad básica de la sociedad que es la familia, que ahí es donde nace todo, y que de ahí es donde se cria todo, jamás en la vida no vamos a solucionar el problema nacional.

Para terminar mi intervención, quise dar ese enfoque social porque creo que los Senadores Alvarez Bogaert, González Espinosa y doña Milagros Ortiz Bosch trataron tres aspectos sumamente interesantes, y creí necesario que se hablara un poco de lo que es el componente social de todo esto que está sucediendo, que aparenta ser de la noche a la mañana, pero que aquí todos sabemos que no es así; sabemos que eso viene caminando, y que se lo hemos querido pegar a los dominicanos que nos mandan de fuera, se lo hemos querido pegar a las drogas, se lo hemos querido pegar a múltiples cosas, pero me pregunto yo ¿y dónde está la integridad de la familia en la República Dominicana, que es la base de la sociedad?. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Distinguidos colegas. Aquí se ha hablado de todo, de economía, del cambio que tenemos que hacer en nuestras mentes, en las mentes de muchos que tienen que ver con el orden en esta sociedad; pero hay algo fundamental que es la pobreza, la comida. Nos dice el Gobernador del Banco Central que la canasta familiar de la República Dominicana, prácticamente estaba en 7 mil pesos mensuales promedio; pero hace una semana se destaca con un discurso en la Cámara Americana de Comercio donde dice que el nivel de pobreza en la República Dominicana está en un 25%, pero que cualquier labriego se gana en el mes 60 dólares, eso es un equivalente de 980 pesos a como está el dólar. Entonces yo quiero preguntar que si es con el aumento del motoconcho y la cantidad de carros que se va a medir la economía del país?.

Hay que oír a un pueblo que no tiene esperanza, que no tiene solución a sus problemas, que en los hospitales no hay de nada; pero que hay computadoras pronunciadas para todas las escuelas, pero la flamante y rígida Secretaría de Educación quiere cerrar 800 colegios privados porque no cumplen las normas, pero puede ella con su Cartera mejorar esos colegios. Entonces no es siendo rígidos que se van a solucionar los problemas.

El Sr. Candelier -y quizás muchas gentes aquí lo conocen y lo aprecian- llegó diciendo que los medios de comunicación tenían la culpa del estado de delincuencia que había en el país, y llegó diciéndole ladrones a los policías. Y no es así Sr. Candelir que se comienza, no es diciéndole epítetos feos a los que hacen una huelga en una democracia; es con amor, es con respeto, y eso es lo que hace falta en este país, que comencemos respetando a los demás.

El dominicano no es haragán, el dominicano quiere que le enseñen el sendero de la decencia, de habilidad y del decoro. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No podemos negar que hemos tenido una tarde rica en análisis trascendentes, que ojalá tengan ecos, y le pedimos al Senador González Espinosa preparar la resolución sobre la reforma estructural de la Policía Nacional, para agarrar el toro por los cuernos. Y a don Fernando Alvarez Bogaert, la resolución sobre la descabellada propuesta -y me excusa el término- del principal negociador del Poder Ejecutivo, cuando sugiere eliminar todos los aranceles, para que los consumidores se ahorren 10,800 millones de pesos; parece que en nada le interesa la producción nacional. Y el proyecto de resolución pidiéndole al Senado de los Estados Unidos, que República Dominicana está muy afectada y no está en condiciones de recibir a todos los deportados antes de cumplir condena, y que ellos, nuestros vecinos, nuestros cooperantes en el desarrollo, tienen que ser responsables de los crímenes cometidos allá.

Antes de pasar a conocer la agenda, disponemos lo siguiente:

La resolución sometida por la Senadora GINETTE BOURNIGAL, mediante la cual demanda del Presidente de la República, el acatamiento inmediato de la sentencia del 19 de mayo del presente año, declarando inconstitucional el decreto 295-94, de fecha 29-9-94, en torno al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 14

impuesto de salida del país de 10 dólares.
Se pide incluirlo en la Orden del Día.
Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Incluida a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Los proyectos de pensiones a favor de los señores Juan Jiménez, Tomás Lara Mejía, Ernadito Díaz Sánchez, Rafael Aníbal Cruz Peña, Manuel Augusto Mariñez, Silvio Antonio De La Cruz, Lic. Ana Rogelio Concepción, Prof. María Colombina Roa, Prof. Altagracia Octavia Pimentel y Prof. Luz Mireya Cabral.

SE ENVIAN A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE PRESUPUESTO.

El proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal, la sección de Palo Verde, sometido por el Senador Bernardo Alemán Rodríguez.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

El proyecto de resolución sometido por el Senador Jiménez Reyes, solicitando al Presidente de la República impartir instrucciones a los fines de que los responsables de coordinar las acciones de prevención en materia de meteoros, cuando ocurran éstos y situaciones de emergencia, lo hagan a tiempo, y a la vez diligencien los recursos humanos y financieros para que la sociedad y el Estado tengan una adecuada capacidad de prevención y de respuesta.

A LAS COMISIONES DE RECURSOS HUMANOS Y DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE CITEN A LA DEFENSA CIVIL.

El proyecto de resolución del Senador Milton Ray Guevara, complementario al proyecto de resolución presentado por doña Ginnette Bournigal de Jiménez, el cual dice: Felicitar a la Suprema Corte de Justicia por su memorable sentencia del 19 de mayo del presente año, que le otorga vida al Art.4 de la Constitución de la República.

Don Milton Ray Guevara había solicitado incluirla en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluirla en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 Votos. Incluida a unanimidad, junto a la de doña Ginnette.

El proyecto de ley que agrega un párrafo VI al artículo 7 de la Ley 17-97 del 15 de enero de 1997, para que diga: Párrafo IV (TRANSITORIO). Durante el actual período de las autoridades de la Liga Municipal Dominicana, 1999-2003, el Presidente de la República, en circunstancias especiales podrá transferir directamente a los ayuntamientos.....

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS A FECHA FIJA PARA EL PROXIMO MIERCOLES 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

El proyecto de resolución que solicita de manera urgente del Poder Ejecutivo, de la Dirección General de Aduanas y de la Secretaría de Estado de Agricultura, la aplicación inmediata de tasa arancelaria, del 40% en los acuerdos internacionales.

A LAS COMISIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, PARA QUE SE HAGA UNA VISTAS PUBLICAS.

El proyecto de resolución sometido por doña Milagros Ortíz Bosch, que condena el secuestro a que ha sido sometida Piedad Córdova, Senadora de la hermana República de Colombia.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos. Incluida a unanimidad.

El proyecto de ley sometido por el Senador Díaz Filpo, que dice: La contribución de salida de la República Dominicana a cargo de toda persona dominicana que viaje al exterior por vía aérea, será de 100 pesos dominicanos.

SE REMITE A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE PRESUPUESTO.

El proyecto de ley que dispone incluir con carácter obligatorio en el Plan de Estudio, elaborado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, para ser aplicados en los reglamentos de educación pública y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 15

privada, los siguientes temas: en los niveles básicos y medios, cursos teóricos y prácticos de primeros auxilios, y emergencias en caso de accidentes y desastres naturales.....
Procedente de la Cámara de Diputados.

A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, A PLAZO FIJO PARA EL MIERCOLES 7 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

La comunicación de la Sra. Amelia Margarita Paiewonsky de Gómez, quien era accionista de Molinos Dominicanos y se queja de que conculcaron sus derechos, y no sabe donde reclamar sus acciones legítimamente adquiridas y mantenidas ante el proceso de privatización de Molinos Dominicanos.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno a la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la elaboración de una propuesta para regularizar las bancas de rifas.....

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Industria y Comercio, en torno a la resolución mediante la cual se interpela al Secretario de Estado de Industria y Comercio, Lic. Luis Manuel Bonetti, por la reciente escasez de gas propano.

PARA LA SESION DE MAÑANA.

El informe que rinde la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley tipificando y sancionando el crimen de soborno trans-nacional.

PARA LA SESION DE MAÑANA.

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al proyecto de ley, mediante el cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La comunicación que envía la Junta de Vecinos Juan Pablo Duarte, solicitando emitir una resolución, reclamando la construcción del Puente Nuevo en la zona Norte de Baní.

A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El proyecto de ley sobre los residuos sólidos, procedente de la Cámara de Diputados.

A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE RECURSOS NATURALES.

La excusa del Senador Antonio Rosario.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

El proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Emil Kasse Acta, una calle.

(LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluir este proyecto de ley en la Orden del Día, a solicitud de doña Milagros, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Incluido.

SENADOR PRESIDENTE: El convenio de préstamo suscrito entre República Dominicana y la Sociedad Comercial Hope Hospitals Internacional, por un monto de 8 millones de dólares, para la construcción, equipamiento, suministro, instalación y puesta en marcha del hospital General de área de la provincia de Monte Plata.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Incluido.

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación del Presidente de la República, remitiendo la recomendación No.189, relativas a las condiciones generales para fomentar la creación de empleos en pequeñas y medianas empresas, 1998, aprobada en la 86a. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrado en Ginebra, Suiza en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 16

1994.

SE ENVIA A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DE TRABAJO.

SENADOR PRESIDENTE: La comunicación del Sr. Presidente de la República, remitiendo las Actas de la Unión Postal Universal, suscrita por los plenipotenciarios de los Gobiernos de los países miembros de la Unión Postal Universal en el Congreso de Seul, el 14 de septiembre de 1994.

SE REMITE A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DE OBRAS PUBLICAS.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUATAPANAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUATAPANAL.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MAIZAL, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIZAL.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL FUNCIONAMIENTO DE UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA, DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 13 DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1947.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PARRAFOS I Y II DEL ARTICULO 2, DE LA LEY NO.30-9, DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1993.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, tal como fue leído el informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 98-97, DEL 13 DE MAYO DE 1997.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA DEL ARQ. MANUEL EMILIO DEL MONTE URRACA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES)

SENADOR PRESIDENTE: Aquí está la carta de remisión del Sr. Presidente, del 30-3-99, solicitando la ratificación del nombramiento del Arq. Manuel Emilio del Monte Urraca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia. También está el decreto No.99-99 (LEYO). Está el curriculum vitae.

A discusión.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Es solo para decir: Excelente persona, excelente profesional y excelente nombramiento.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar el nombramiento del Arq. Manuel Emilio del Monte Urraca, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana, en la República de Colombia, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS Y LA SOCIEDAD COMERCIAL HOPE HOSPITALS INTERNACIONAL, INC. POR UN MONTO DE OCHO MILLONES DE DOLARES (US\$8,000.000.00), PARA FINANCIAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LA COMUNICACION DEL PODER EJECUTIVO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. EMIL KASSE ACTA, LA CALLE "D" DEL SECTOR LA ARBOLEDA DEL ENSANCHE NACO DE ESTA CIUDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto de ley fue aprobado el día 11-5-99. Fue presentado por Diputados de los diferentes bloques de los partidos representados. Es originario de este Senado.

A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE CONDENA EL SECUESTRO A QUE HA SIDO SOMETIDA LA SENADORA PIEDAD CORDOVA Y SOLICITAR A QUIENES LA DETIENEN, EN VIOLACION DE SUS DERECHOS, LA INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD DE LA SENADORA DE COLOMBIA.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una comisión para que visite la Embajada de Colombia.

Estará integrada por los Senadores Milagros Ortíz Bosch, Fernando Alvarez Bogaert, GINETTE BOURNIGAL de Jiménez, Bautista Rojas, José

SENADO, R. D.

ACTA NO. 74 DEL 25 DE MAYO DE 1999 PAGINA 18

González Espinosa.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de resolución que expresa: "demandar cortésmente del Sr. Presidente de la República, como Jefe del Poder Ejecutivo, el acatamiento de la sentencia del 19 de mayo del presente año, declarando inconstitucional.... El que presentó doña Ginnette y el que presentó Milton Ray, proponemos que la siguiente comisión integrada por los Senadores Vicente Castillo, Fernando Alvarez, Ginnette Bournigal de Jiménez y Gerardo Apolinar Aquino, lo refundan en uno solo, extrayendo las virtudes de cada uno, para que mañana nos presenten un proyecto debidamente consensuado.

Voy a incluir también al Senador Julio Ant. González (Machacho).

Se cierra esta sesión ordinaria, y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 8:15 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.